CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 17:20 horas del día 27 de diciembre de 2013, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General; el Dr. JUAN O. VERA GODOY, Secretario; Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero; el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 03/2013 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERÉNDUM. Corresponde a la presente contratación el ID N° 264316 y el monto previsto asciende a la suma de G. 7.326.000.000.- (guaranies siete mil trescientos veintiséis millones). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 723 de fecha 23 de octubre de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 27 de diciembre de 2013 a las 08:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentó oferta la firma:

1- SANTA CLARA S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SANTA CLARA S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

Cuadro de oferta válida:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario mensual (IVA incluido)	Precio total mínimo mensual (IVA incluido)	Precio total máximo mensual (IVA incluido)	Precio Total Máximo por 12 meses (IVA incluido)
1	Prestación de Servicios Médicos y Sanatorial Integral para la H. Cámara de Senadores. Por el tiempo de 12 meses.	548	555	1.045.000.-	572.660.000.-	579.975.000.-	6.959.700.000.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21[illegible]09, la única oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

La única oferta evaluada, es la siguiente: SANTA CLARA S.A.: la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	SANTA CLARA S.A.
	CONSTACIA DEL SIPE N° 1.280.768.-	
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmadas por el oferente	Cumple
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	Cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
11	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
12	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C
13	Descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad de: Salas de internación. Quirófanos. U.T.I. para niños y adultos. Consultorios. Otras dependencias médicas que posea. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	Cumple
14	Listado completo de los médicos por especialidad, cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a 48 horas. Esta lista deberá comprender como mínimo cinco profesionales por especialidad con más de cinco años de ejercicio profesional reconocido y las especialidades listadas no será limitativa (De ser adjudicado este listado deberá ser publicado en la página web de la prestadora).	Cumple
15	Listado de:	
	Centros de fisioterapia y rehabilitación (mínimo cinco).	Cumple
	Laboratorios (mínimo cinco) (mínimo 2 con certificado de calidad internacional).	Cumple
	Centros de diagnóstico (mínimo cinco).	Cumple
	Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN. (mínimo dos)	Cumple
	Centros asistenciales en Asunción **(Nivel 3 mínimo cuatro, Nivel 2 mínimo tres)** según categorización de la Superintendencia de Salud.	Cumple
	Centros asistenciales en Gran Asunción e Interior	Cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Ítem	Documentos Formales	SANTA CLARA S.A.
	CONSTACIA DEL SIPE Nº 1.280.768.-	
	Farmacias (para descuentos de medicamentos).	Cumple
	Ópticas (para descuentos en ópticas)	Cumple
16	Copia de por lo menos un contrato por cada año de los últimos 10 años de los cuales por lo menos 5 deben ser de Clientes Corporativos públicos y/o privados con igual o superior cantidad de titulares al presente llamado.	Cumple
17	Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario")	Cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Especificaciones Técnicas	SANTA CLARA S.A.
Según requerimientos detallados el Pliego de Bases y Condiciones de los siguientes puntos: COBERTURA -BENEFICIARIOS TITULARES: Funcionario/a -BENEFICIARIOS ADHERENTES LA IDENTIFICACION VIGENCIA DE LOS SERVICIOS COBERTURA TOTAL ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL HONORARIOS PROFESIONALES INTERNACIONES TERAPIA INTENSIVA: (adultos y niños) TERAPIA INTERMEDIA INCUBADORA Y LUMINOTERAPIA SERVICIOS DE URGENCIAS OTROS SERVICIOS CUBIERTOS INTEGRALMENTE VISITAS DOMICILIARIAS CENTROS ASISTENCIALES -EN ASUNCIÓN -EN GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS SEGURO DE VIAJERO OTRAS CONSIDERACIONES MEDICOS CONSULTORES Y/ O INTERCONSULTAS MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD MEDICINA POR IMÁGENES LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS ASISTENCIA DOMICILIARIA DE EMERGENCIAS SERVICIOS SIN COBERTURAS DESCUENTO EN MEDICAMENTOS DESCUENTO EN OPTICAS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CONSIDERACIONES GENERALES: MEDICINAS POR IMÁGENES ESTUDIOS LABORATORIALES ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS DE VIDEOENDOSCOPIA	Cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.142	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.299	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.045	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:	**SANTA CLARA S.A.**
Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 10 (diez) años en el ramo prestando servicios similares a los ofertados (deberá presentar por lo menos un contrato por cada año, de los cuales por lo menos 5 deben ser de Clientes Corporativos públicos y/o privados con igual o superior cantidad de titulares al presente llamado).	cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"SANTA CLARA S.A."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/2013 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", a la empresa **SANTA CLARA S.A.**, por un monto mínimo de **G. 6.871.920.000.-** (guaraníes seis mil ochocientos setenta y un millones novecientos veinte mil) para cobertura de 548 titulares, desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 y un monto máximo de **G. 6.959.700.000.-** (guaraníes seis mil novecientos cincuenta y nueve millones setecientos mil) para cobertura de 555 titulares, desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 18:30 horas del día 27 de diciembre de 2013 se da por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza | **Dr. Juan O. Vera Godoy**

Lic. Rubén Vázquez | **Sr. Ascensión Martínez** | **Lic. Gloria Amarilla**

Sra. Justina Casco | **Abog. Amalia Britez**